

**ACTA Nro. 65 – ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto del 2.016, siendo las 12.00 horas, se celebra en la sede social la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Dragados y Obras Portuarias S.A., a la que asisten dos accionistas representadas, titulares de la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea reviste el carácter de "unánime".

Preside la reunión el Sr, Presidente, Ing. Francisco Eugenio Moresco, quien, luego de declararla válidamente constituida, da comienzo al desarrollo del orden del día:

**1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se resuelve por unanimidad que los dos representantes de accionistas presentes suscriban el acta.

**2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS DEL ART. 234 INC. 1º) DE LA LEY NRO. 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015.**

El señor presidente, conforme a lo prescripto por la ley mencionada, somete a la consideración de los señores accionistas los siguientes documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015:

- Inventario, estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, y los estados consolidados de esta sociedad con su controlada Arenera Antártida S.A., los que se hallan transcritos en el libro de inventarios N° 4, folios 497 en adelante.

- Memoria e informe del síndico, transcritos en el libro de actas de Directorio Acta N° 904, folios 59 en adelante.

Por unanimidad la Asamblea resuelve omitir la lectura de los documentos sometidos a su consideración por estar ya los presentes debidamente impuestos de su contenido.

Luego de un cambio de opiniones sobre sus distintos aspectos, se resuelve aprobar por unanimidad los documentos sometidos a consideración.

**3º) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DEL SINDICO DURANTE EL EJERCICIO.**

Se resuelve por unanimidad aprobar la gestión llevada a cabo por el Directorio durante el ejercicio como asimismo la actuación del señor Síndico, ratificando todas las medidas que se tomaron a los efectos del mejor cumplimiento de dichos mandatos.

**4º) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REVALÚO TÉCNICO DE BIENES REALIZADO POR LA EMPRESA ACSIS CONSULTORES S.A Y QUE FUERA APROBADO POR ACTA DE DIRECTORIO N° 902 DE FECHA 29/06/2016.**

El señor presidente expresa que en cumplimiento con lo dispuesto por la Asamblea de accionistas Nro. 64 de fecha 23 de septiembre de 2015, el directorio procedió a contratar los servicios de Acsis Consultores S.A. a los efectos de llevar adelante un revalúo técnico de los bienes de la sociedad. Dicha empresa -de reconocido renombre en el mercado-, procedió conforme a las instrucciones recibidas a elaborar el trabajo encomendado.

El directorio que presido, mediante acta número 902 de fecha 29/06/2016, aprobó el informe presentado, el cual ha sido incorporado a los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015, cuya aprobación se ha dispuesto en el punto 2º de la presente. El incremento en el valor residual determinado por la revaluación de estos rubros asciende a dicha fecha a \$ 186.186.470, y ha sido expuesto como un componente del patrimonio neto en el rubro "Reserva Técnico contable- Saldo por Revalúo", y cuyo efecto en el impuesto diferido de \$ 65.165.264, ha sido incluido como un componente del patrimonio neto en el rubro "Efecto por diferimiento de Revalúo Técnico".

Sentado lo expuesto, se requiere a la Asamblea la aprobación formal del revalúo técnico de bienes, conforme art.4 y concordantes de la resolución Nro.9/2016 de la Inspección General de Justicia, modificatoria del art.320 de la Resolución 7/2015 del mismo organismo.

Teniendo presente lo expuesto por el señor presidente, se resuelve por unanimidad aprobar el revalúo técnico de bienes en los términos y con los alcances indicados precedentemente.

**5º) AUTORIZACION A DIRECTORES A EFECTOS DEL ARTICULO 273 DE LA LEY NRO. 19.550.**

Toma la palabra el Dr. Marcelo Caratti y propone diferir el tratamiento de este punto en forma conjunta con el punto Nro.7 del orden del día.

**6º) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS. REMUNERACION DEL DIRECTORIO Y SÍNDICO.**

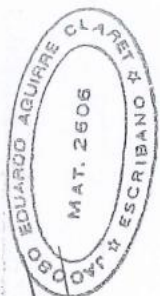
El ingeniero Moresco expresa:

- a) que, según se consigna en los estados correspondientes, el cuadragésimo quinto ejercicio arrojó una pérdida de \$ 6.168.054. Dicho monto no coincide con el de los resultados no asignados al cierre del ejercicio, en virtud del reconocimiento de resultados negativos a través de Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$ 54.096.917 y detallado en la nota 1.5 de los estados contables. De esta forma el saldo de resultados no asignados arroja un saldo negativo de \$ 60.264.971.
- b) que la Inspección General de Justicia ha dispuesto, mediante su resolución general N° 25/04, que el saldo de resultados no asignados positivos, después de incrementada la reserva legal, sea imputado en su totalidad al pago efectivo de dividendos, y/o a su capitalización, y/o a la constitución de reservas facultativas.
- c) que, considerando que el saldo de los resultados no asignados no es positivo, no corresponde realizar ninguna de las tres únicas alternativas de asignación de resultados que establece la resolución mencionada.
- d) respecto de la remuneración de los señores directores y síndico, pone en conocimiento de la Asamblea que ellos han renunciado a los honorarios correspondientes a las funciones llevadas a cabo durante el ejercicio en examen.

Puesto el tema a consideración, luego de un amplio cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: a) Agradecer la renuncia efectuada en este acto a los señores directores y síndico presentes y, consecuentemente, no asignarles importe alguno en concepto de honorarios.

**7º) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SINDICOS.**

ORABADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



*Dr. Agui...*


El señor presidente expresa que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 12 del estatuto social, la Asamblea debe fijar el número de miembros titulares del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete y puede asimismo fijar un número igual o menor de suplentes. Debe también designar a quienes desempeñarán esos cargos y los de síndicos titular y suplente, todos ellos con mandato por un año.

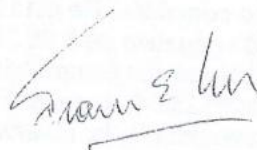
Toma la palabra el Dr. Marcelo Omar Caratti y expresa: dado que esta Asamblea aún no ha determinado quienes ejercerán los cargos antes mencionados durante el próximo ejercicio, se resuelve por unanimidad:

- a) Llamar a un cuarto intermedio de 30 días, quedando convocada en este acto la próxima reunión de Asamblea para el día 6 de septiembre de 2016 a las 12 horas conf. Art.62 Resol. 7/15 IGJ, Anexo XVI;
- b) Dejar constancia de que la próxima reunión importará la continuación de esta, razón por la cual los mandatos de representación otorgados resultarán plenamente válidos conforme Resol. IGJ 7/15 – Anexo XVI, art. 35;
- c) Dado que el artículo 257 de la Ley de Sociedades Comerciales establece en su segundo párrafo que "...el director permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado..." y a efectos de evitar que la sociedad quede en estado de acefalía, se resuelve por unanimidad prorrogar los cargos actuales en cabeza de quienes los ocupan hasta la próxima convocatoria, indicada en el punto a) de este apartado.
- d) Conforme lo resuelto respecto del punto Nro.5 del orden del día, y toda vez que la consideración de la autorización allí prevista deviene -en este acto- abstracta, se propone diferir su tratamiento en forma conjunta con la designación de directores, en la reunión convocada en el punto a) del presente, es decir, el día 6/9/2016 a las 12 horas;
- e) Dada la convocatoria tras el cuarto intermedio, se resuelve dejar constancia de que los puntos a tratar en el orden del día para dicha reunión serán: 1) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SINDICOS y 2) AUTORIZACION A DIRECTORES A EFECTOS DEL ARTICULO 273 DE LA LEY NRO. 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

ESO: "6" y "6" vale

  
DR. CARATTI

  
ING. MOLESKO

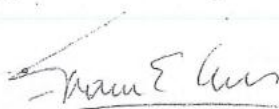


Sr. Rossi

#### OTRO SI DICEN:

Acto seguido se autoriza a los señores Juan Carlos Ernesto Repila, Silvia Liliana Mónica Silvosa, Nicolás José Repila, Mariano Juan Repila, Horacio Roberto Cerino, Karl D. Seither, Silvia Ester Honda y/o Isabel Filosi para que cualquiera de ellos en forma individual e indistinta tramiten la comunicación de lo resuelto, a la Inspección General de Justicia, para lo cual quedan facultados para presentar escritos, aceptar modificaciones, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, certificar documentación mediante declaración jurada conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Resolución IGJ 7/2015.

  
DR. CARATTI

  
ING. MOLESKO

  
SR Rossi

**ACTA Nro. 65 – CUARTO INTERMEDIO – REANUDACION DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre del 2.016, siendo las 12.00 horas, tras el cuarto intermedio se reanuda en la sede social la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Dragados y Obras Portuarias S.A., a la que asisten dos accionistas representadas, titulares de la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea reviste el carácter de "unánime".

Preside la reunión el Sr, Presidente, Ing. Francisco Eugenio Moresco, quien, luego de declararla válidamente constituida, da comienzo al desarrollo del orden del día:

**1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se resuelve por unanimidad que los dos representantes de las accionistas presentes suscriban el acta.

**2º) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SINDICOS.**

El señor presidente expresa que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 12 del estatuto social, la Asamblea debe fijar el número de miembros titulares del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete y puede asimismo fijar un número igual o menor de suplentes. Debe también designar a quienes desempeñarán esos cargos y los de síndicos titular y suplente, todos ellos con mandato por un año.

Se resuelve por unanimidad: a) Establecer el número de directores en siete titulares y un suplente. b) Efectuar las siguientes designaciones: Directores titulares: señores Francisco Eugenio Moresco, Federico Eugenio Moresco, José Gloria Rodríguez Falcón, Angel Daniel García, Ricardo Mario Rimoldi, Miguel Angel Marconi y Raúl Alejandro Ibarra. Director Suplente: señor Antonio Rizzi. Síndico titular: señor Arturo Pereira. Síndico suplente: señor Victor Enrique Vega.

**3º) AUTORIZACION A DIRECTORES A EFECTOS DEL ARTICULO 273 DE LA LEY NRO. 19.550.**

El Dr. Caratti expresa que no se otorgará en forma genérica una autorización a Directores del Art. 273 de la Ley Nro. 19.550 por no resultar ello necesario. En caso de presentar incompatibilidad se analizarán oportunamente y caso por caso.

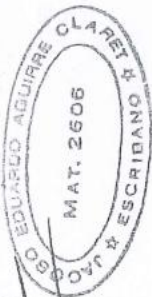
El Dr. Caratti expresa que no se otorgará en forma genérica la autorización prevista en el Art. 273 de la Ley Nro. 19.550, por no resultar ello necesario. En caso de presentarse alguna incompatibilidad, se analizará la misma oportunamente y caso por caso.

Se resuelve por unanimidad aprobar la moción propuesta por el Dr Caratti, en relación al art. 273 de la ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,30 horas.

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

  
Dr. Marcelo Caratti



Mrs. Patricia Morris  
Frank & Lu

11/12/68  
A. D. [Signature]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO N° 754/95  
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 001953844

Rúbrica N°: 58854 12

Pertenece a: DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

Domicilio: CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 2265

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de  
Libro: 7

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 302 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 10 de Octubre de 2012

*[Handwritten signature]*

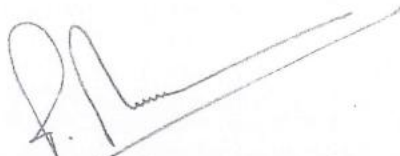
OSVALDO R. LIBERATI  
RESOL. IGJ (I) 15/2011  
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

*[Stamp: MARIA LUISA... ESCRIBANO...]*

*[Circular stamp: EDUARDO AGUIRRE CLAREY MAT. 2606 ESCRIBANO]*

*[Handwritten signature: E. Agui...]*

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



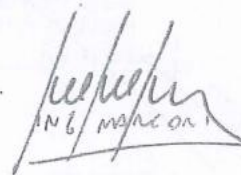
F. MARESCA



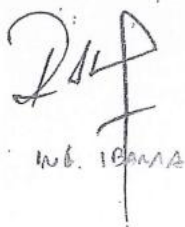
N. B. FALCON



N. B. GALLEGO



N. B. MARESCA



N. B. IBARRA



N. B. IBARRA

### ACTA NRO. 910

**FECHA: 06/09/16**

**TEMA: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS**

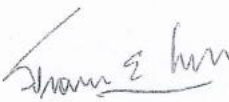
En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14.00 horas, se reúne en la sede social el Directorio de DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A., con la presencia de los señores directores y síndico que firman al pie.

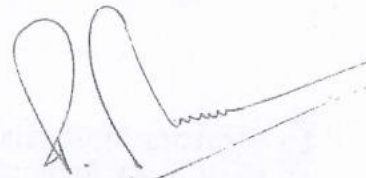
Preside la reunión el señor síndico quien expresa que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto social, corresponde proceder a la distribución de cargos entre los directores elegidos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en la fecha. (Acta N° 65).


Tras breve cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: 1) Formar el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Francisco Eugenio Moresco. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: señor Federico Eugenio Moresco. DIRECTORES TITULARES: señores José Gloria Rodríguez Falcón, Angel Daniel García, Ricardo Mario Rimoldi, Miguel Angel Marconi y Raúl Alejandro Ibarra. DIRECTOR SUPLENTE: señor Antonio Rizzi. SÍNDICO TITULAR: señor Arturo Pereira. SÍNDICO SUPLENTE: señor Víctor Enrique Vega. 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256, último párrafo, de la ley 19550, establecer el domicilio especial de todos los directores antes mencionados en el de la sociedad: calle 3 de febrero 2750 2º piso, Capital Federal.

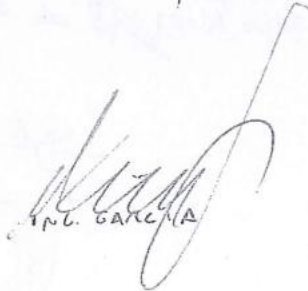
Hallándose presentes todos los señores designados, ellos aceptan verbalmente los cargos para cuyo desempeño han sido respectivamente electos.

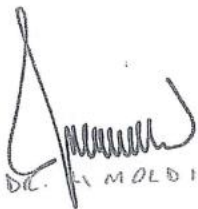
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

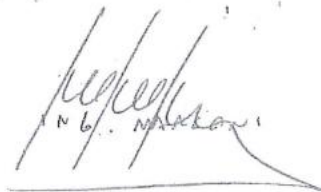
  
ING. MORESCO

  
ING. FEDERICO MORESCO

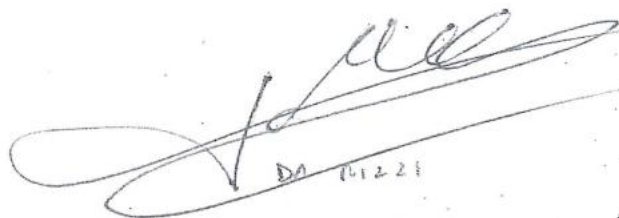
  
ING. FALCÓN

  
ING. GARCÍA

  
ING. RIMOLDI

  
ING. MARCONI

  
ING. IBARRA

  
ING. RIZZI

  
ING. PEREIRA

  
ING. VEGA

DEREGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



JACOBO EDUARDO A  
MAT. 20  
\* \* \* ESCRIBANO \* \* \*

La presente fotocopia se certifica  
en el sello de Actuación notarial  
Nº 1017812405 -  
Buenos Aires, 18 de octubre de 2016.

*J. E. Aguirre*  
JACOBO EDUARDO AGUIRRE CLARET  
MAT. 2606  
\* \* \* ESCRIBANO \* \* \*

RECEIVED  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y LEGISLACIÓN  
Buenos Aires, 18 de octubre de 2016



QUIRRE  
306  
ANO

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES  
LEY 404



0056

T 017812405

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2016.-

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 86.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Cinco.-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

*E. Aguirre*  
EDUARDO AGUIRRE  
MAT. 2608  
ESCRIBANO

NEGADOS Y CARTAS PONTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



**ACTA Nº 922****FECHA: 17/01/2017****TEMA: OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de enero de 2017, siendo las 10.00 horas, se reúne en la sede social el Directorio de DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A., con la presencia de los señores directores y síndico que firman al pie.


Preside la reunión el Presidente, Ingeniero Francisco Eugenio Moresco, quien toma la palabra e informa que el motivo de la misma es considerar la participación de la sociedad, ya sea en forma individual o junto con otra u otras empresas para las Licitaciones Públicas Nº 01/2016, Nº 02/2016 y Nº 03/2016:

**OBRAS:****AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA 1A – SUBTRAMO A1.****AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA 1A – SUBTRAMO A2.****AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA 1A – SUBTRAMO A3.****RÍO SALADO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. PLAN NACIONAL DEL AGUA. MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.**

Puesto el tema a consideración y luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la participación de la sociedad en las licitaciones de la referencia; 2) Dejar constancia de que los apoderados que surgen del Acta de Directorio Nro.907 de fecha 27/07/2016 serán las personas que actuarán en las contrataciones de la referencia, valiéndose al efecto del poder allí otorgado, y con los alcances y facultades oportunamente conferidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas.

FDO.: Francisco E. Moresco – Miguel A. Marconi – Raul A. Ibarra - José G. Rodríguez Falcón - Angel D. García - Arturo Pereira.



**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**  
**ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO**

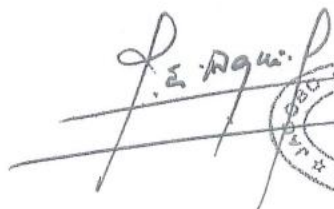
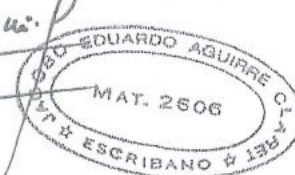




CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

V 000655482

1 Buenos Aires, 18 de Enero de 2017.- En mi carácter de Escribano titular del  
2 Registro Notarial número 86, de la Capital Federal, **CERTIFICO** que la copia  
3 anexa extendida en una foja que firmo y sello es **COPIA FIEL** del Acta de  
4 Directorio número 922, de fecha 17 de Enero de 2017, que obra a fojas 87 y  
5 88, del Libro de Actas de Directorio número 7, perteneciente a la Sociedad,  
6 **"DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA"** rubricado  
7 por la Inspección General de Justicia, con fecha 10 de Octubre de 2012, bajo  
8 el número 68854-12.-

9  
10  
11   
12 

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23   
24 **DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**  
**ING. CIVIL LUIS ROBERTO NOÑEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO**



Declaración Jurada Juicios  
(ANEXO IX)

  
MAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO





**ANEXO IX: DECLARACIÓN JURADA DE EXISTENCIA DE JUICIOS CON LOS  
ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL (ART. 15 PCP)**

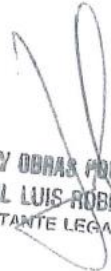
Yo Luis R. Nuñez con documento DNI N° 10.832.010, en carácter de Representante Legal de la empresa Dragados y Obras Portuarias S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que, a la fecha de suscripción de la presente, el Oferente no tiene juicios con el Estado Nacional ni con ninguno de los Estados Provinciales y Municipales dentro del territorio de la República Argentina o sus entidades descentralizadas.

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2017

---

**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**  
**ING. CIVIL LUIS R. NÚÑEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO**

**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**  
**ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO**



Declaración Jurada Aceptación  
Jurisdicción CABA  
(ANEXO XI)



DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

DECLARATION JURADA APLICACION  
ABAC (ANEXO XI)



**ANEXO XI: DECLARACIÓN JURADA DE SOMETIMIENTO A JURISDICCIÓN  
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL (ART. 15 PCP)**

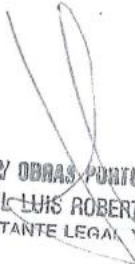
Yo Luis R. Núñez, con documento DNI N° 10.832.010, en carácter de Representante Legal de la empresa Dragados y Obras Portuarias S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que el Oferente acepta irrevocablemente que, en caso de cualquier controversia que pudiere suscitarse en relación con la Licitación Pública Nacional N° 01/2016, se someterá a la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder.

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2017

  
DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

ING. CIVIL LUIS R. NÚÑEZ

REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

  
DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI  
FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

Re: New York letter to Bureau dated 10/17/68, captioned as above.  
On 10/17/68, a letter was received from the New York  
Office of the District Attorney, dated 10/17/68, captioned as  
above. The letter advised that the New York Office is  
conducting an investigation of the activities of the  
New York Office of the District Attorney, and that the  
New York Office is requesting your assistance in this  
matter.

# Acreditación de Inspección en la IGJ u Organismos que Corresponda



MAQUINADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



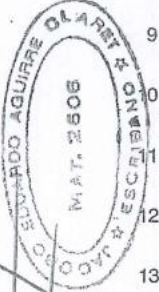
Organismos que Corresponden  
a la Ley de Inversión en la I&D



*L. Aguirre*



*L. Aguirre*



1 Fº 745.- PRIMERA COPIA.- ARTICULO 60, LEY 19.550.- "DRAGADOS Y  
 2 OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA".- ESCRITURA NUMERO  
 3 DOSCIENTOS SESENTA.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de  
 4 República Argentina, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil  
 5 dieciséis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece Francisco Eugenio  
 6 MORESCO, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1934, casado, titular del  
 7 Documento Nacional de Identidad número 4.138.727, domiciliado en la calle  
 8 Tres de Febrero número 2750, Piso 2º, de esta Ciudad; quien concurre a  
 9 este acto de acuerdo al Artículo, inciso b), del CCCN, y comparece en  
 10 nombre y representación de la sociedad denominada "DRAGADOS Y  
 11 OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA", con sede legal en la calle  
 12 Tres de Febrero número 2750, Piso 2º, de esta Ciudad, en su carácter de  
 13 Presidente del Directorio de la misma, debidamente autorizado.- LA  
 14 PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD, EL ACTUAL DIRECTORIO DE  
 15 LA MISMA, Y EL CARACTER INVOCADO POR EL COMPARECIENTE, se  
 16 justifican: a) Con la constitución de la sociedad celebrada por escritura  
 17 número 526, de fecha 17 de Diciembre de 1969, otorgada ante el Escribano  
 18 de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Castor  
 19 Eduardo Cazabat, al folio 1905, del Registro Notarial número 115, de su  
 20 adscripción, inscripta en su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera  
 21 Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 26 de Febrero de 1970, bajo  
 22 el número 554, al folio 5, del Libro 71, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b)  
 23 Con la Reforma de Estatuto Social, celebrada por escritura número 377, de  
 24 fecha 15 de Octubre de 1973, otorgada ante el Escribano de la Ciudad y  
 25 Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Jorge Alberto

*L. Aguirre*

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.  
 ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



N 020472818

Melazza, al folio 962, del Registro Notarial número 70, a su cargo, inscripta 26  
en su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo 27  
Comercial de Registro, con fecha 8 de Febrero de 1974, bajo el número 70, 28  
al folio 45, del Libro 80, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas 29  
Nacionales; c) Con la Adecuación de Estatuto celebrada por escritura 30  
número 148, de fecha 12 de Mayo de 1975, otorgada ante el mencionado 31  
Escribano Melazza, al folio 461, del Registro 70, a su cargo, inscripta en su 32  
testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de 33  
Registro, con fecha 5 de Noviembre de 1975, bajo el número 3056, al folio 34  
389, del Libro 83, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas 35  
Nacionales; d) Con las escrituras de Reforma de Estatuto números 197 y 36  
288, de fechas 27 de Julio y 8 de Octubre de 1976, respectivamente, 37  
otorgadas ante el mencionado Escribano Melazza, a los folios 551 y 863, del 38  
Registro a su cargo, inscriptas conjuntamente en el Juzgado Nacional de 39  
Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 8 de Febrero de 40  
1977, bajo el número 126, del Libro 84, Tomo A, de Estatutos de Sociedades 41  
Anónimas Nacionales; e) Con la Reforma de Estatuto, celebrada por 42  
escritura número 99, de fecha 15 de Marzo de 1978, otorgada ante el 43  
mencionado Escribano Melazza, al folio 173, del Registro a su cargo, 44  
inscripta en su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo 45  
Comercial de Registro, con fecha 20 de Julio de 1978, bajo el número 2390, 46  
del Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; f) 47  
Con la Reforma de Estatuto, celebrada por escritura número 193, de fecha 48  
20 de Julio de 1984, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, Jorge 49  
Alberto Melazza, al folio 468, del Registro Notarial número 633, a su cargo, 50

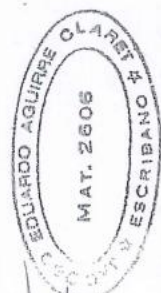


ACREDITACION NOTARIAL



*E. Aguirre*

1 inscripta en su testimonio en la Inspección General de Justicia, con fecha 25  
 2 de Octubre de 1984, bajo el número 7392, del Libro 99, Tomo A, de  
 3 Sociedades Anónimas; g) Con la Reforma de Estatuto, celebrada por  
 4 escritura número 133, de fecha 13 de Agosto de 1985, otorgada ante el  
 5 mencionado Escribano Melazza, al folio 278, del Registro 633, a su cargo,  
 6 inscripta en su testimonio en la Inspección General de Justicia, con fecha 24  
 7 de Octubre de 1985, bajo el número 10658, del Libro 101, de Sociedades  
 8 Anónimas; h) Con la Reforma del Estatuto Social, celebrada por escritura  
 9 número 121, de fecha 12 de Julio de 1991, otorgada ante el mencionado  
 10 Escribano Melazza, al folio 387, del Registro a su cargo, inscripta en su  
 11 testimonio en la Inspección General de Justicia, con fecha 4 de Septiembre  
 12 de 1991, bajo el número 6759, del Libro 109, Tomo A, de Sociedades  
 13 Anónimas; i) Con la Reforma de Estatuto, celebrada por escritura número  
 14 164, de fecha 31 de Agosto de 1992, otorgada ante el mencionado Escribano  
 15 Melazza, al folio 436, del Registro a su cargo, inscripta en su testimonio en la  
 16 Inspección General de Justicia, con fecha 2 de Noviembre de 1992, bajo el  
 17 número 10539, del Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas; j) Con la  
 18 Reforma del Estatuto Social, celebrada por escritura número 94, de fecha 17  
 19 de Noviembre de 1997, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, doña  
 20 María Amelia Melazza, al folio 258, del Registro 1520, a su cargo, inscripta  
 21 en su testimonio en la Inspección General de Justicia, con fecha 28 de  
 22 Noviembre de 1997, bajo el número 14012, del Libro 122, Tomo A, de  
 23 Sociedades Anónimas; k) El Aumento de Capital social, emisión de acciones  
 24 y Reforma del Estatuto Social, celebrado por escritura número 119, de fecha  
 25 11 de Agosto de 2005, otorgado ante mí, al folio 366, de este Registro



*E. Aguirre*

INGENIEROS Y OBRAS CIVILES S.R.L.  
 ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



N 020472819

Notarial 86, a mi cargo, inscripto en su testimonio en la Inspección General 26  
de Justicia, de esta Ciudad, con fecha 11 de Octubre de 2005, bajo el 27  
número 12057, del Libro 29, de Sociedades por Acciones; l) El cambio de 28  
sede legal, celebrado por escritura número 187, de fecha 11 de Noviembre 29  
de 2015, otorgada ante mí, al folio 555, de este Registro 86, a mi cargo, 30  
inscripto en su testimonio en la Inspección General de Justicia, de esta 31  
Ciudad, con fecha 17 de Diciembre de 2015, bajo el número 23.716, del Libro 32  
77, de Sociedades por Acciones; m) El Acta de Asamblea General Ordinaria 33  
y Extraordinaria número 65, de fechas 10 de Agosto y 6 de Septiembre de 34  
2016, de elección de autoridades, que en su original se tiene de manifiesto a 35  
fojas 85 a 89, inclusive, del Libro de Actas de Asambleas número 2, de la 36  
sociedad, rubricado por la Inspección General de Justicia, con fecha 27 de 37  
Noviembre de 1985, bajo la letra B número 32.886; y n) El Acta de Directorio 38  
número 910, de fecha 6 de Septiembre de 2016, de distribución de cargos, 39  
que en su original se tiene de manifiesto a fojas 73 y 74, del Libro de Actas 40  
de Directorio número 7, de la sociedad, rubricado por la Inspección General 41  
de Justicia, con fecha 10 de Octubre de 2012, bajo el número 68854-12.- 42  
Fotocopia autenticada de las escrituras relacionadas en los puntos a) a j) 43  
corren agregadas al folio 91, Protocolo del año 1999, de este mismo 44  
Registro, y de las actas citadas en los puntos m) y n), corren agregadas al 45  
folio 708, Protocolo corriente, doy fe.- Y EL COMPARECIENTE, en el 46  
carácter invocado y acreditado, luego de asegurar la vigencia de la 47  
representación que inviste, expone: Que a los efectos de dar cumplimiento 48  
con el artículo 60 de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales, solicita de 49  
mí el Escribano Autorizante, PROTOCOLICE en este Registro Notarial 50



ASOCIACION NOTARIAL

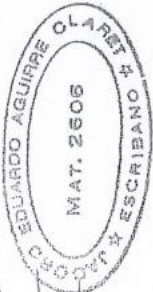


0066

*E. Aguirre*



1 número Ochenta y seis, a mi cargo, el Acta de Asamblea General Ordinaria y  
 2 Extraordinaria número 65, de elección de autoridades, de fechas 10 de  
 3 Agosto y 6 de Septiembre de 2016, que en su original se tiene de manifiesto  
 4 a fojas 85 a 89, inclusive, del citado Libro de Actas de Asambleas número 2,  
 5 de la Sociedad, la cual fue convocada mediante Acta de Directorio número  
 6 904, de fecha 11 de Julio de 2016, que en su original se tiene de manifiesto a  
 7 fojas 59 a 64, inclusive, del mencionado Libro de Actas de Directorio número  
 8 7, de la Sociedad; el Acta de Directorio número 910, de distribución de  
 9 cargos, de fecha 6 de Septiembre de 2016, que en su original se tiene de  
 10 manifiesto a fojas 73 y 74, del mencionado Libro de Actas de Directorio  
 11 número 7, de la Sociedad; y la nómina de Accionistas presentes a la referida  
 12 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de Agosto de 2016,  
 13 que en su original se tiene de manifiesto, al folio 18, del Libro Depósito de  
 14 Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2, de la Sociedad,  
 15 rubricado por la Inspección General de Justicia, con fecha 20 de Marzo de  
 16 2000, bajo el número 20161-00; las que por su orden y en su parte pertinente  
 17 el Acta de Asamblea, e íntegramente el Acta de Directorio y el Registro de  
 18 Asistencia a Asambleas, se transcriben a continuación, siendo el tenor de las  
 19 mismas, el siguiente: "ACTA Nro. 65 – ASAMBLEA ORDINARIA Y  
 20 EXTRAORDINARIA.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de  
 21 agosto del 2.016, siendo las 12.00 horas, se celebra en la sede social la  
 22 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Dragados y  
 23 Obras Portuarias S.A., a la que asisten dos accionistas representadas,  
 24 titulares de la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea reviste el  
 25 carácter de "unánime".- Preside la reunión el Sr, Presidente, Ing. Francisco



*E. Aguirre*

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
 ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



N 020472820

Eugenio Moresco, quien, luego de declararla válidamente constituida, da  
comienzo al desarrollo del orden del día: 1º) DESIGNACION DE DOS  
ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- 2º)...- 3º)...- 4º)...- 5º)...- 6º)...-  
7º) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES. NOMBRAMIENTO  
DE DIRECTORES Y SINDICOS.- El señor presidente expresa que, de  
acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 12 del estatuto social, la  
Asamblea debe fijar el número de miembros titulares del Directorio entre un  
mínimo de tres y un máximo de siete y puede asimismo fijar un número igual  
o menor de suplentes. Debe también designar a quienes desempeñarán esos  
cargos y los de síndicos titular y suplente, todos ellos con mandato por un  
año.- Toma la palabra el Dr. Marcelo Omar Caratti y expresa: dado que esta  
Asamblea aún no ha determinado quienes ejercerán los cargos antes  
mencionados durante el próximo ejercicio, se resuelve por unanimidad: a)  
Llamar a un cuarto intermedio de 30 días, quedando convocada en este acto  
la próxima reunión de Asamblea para el día 6 de septiembre de 2016 a las 12  
horas conf. Art.62 Resol. 7/15 IGJ, Anexo XVI; b) Dejar constancia de que la  
próxima reunión importará la continuación de esta, razón por la cual los  
mandatos de representación otorgados resultarán plenamente válidos  
conforme Resol. IGJ 7/15 – Anexo XVI, art. 35; c) Dado que el artículo 257  
de la Ley de Sociedades Comerciales establece en su segundo párrafo que  
“...el director permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado...” y a efectos  
de evitar que la sociedad quede en estado de acefalía, se resuelve por  
unanimidad prorrogar los cargos actuales en cabeza de quienes los ocupan  
hasta la próxima convocatoria, indicada en el punto a) de este apartado; d)  
Conforme lo resuelto respecto del punto Nro.5 del orden del día, y toda vez

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



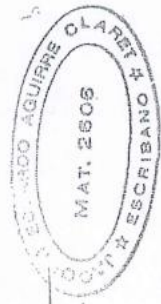
ACTIVIDAD NOTARIAL



*E. Aguirre*



1 que la consideración de la autorización allí prevista deviene -en este acto-  
 2 abstracta, se propone diferir su tratamiento en forma conjunta con la  
 3 designación de directores, en la reunión convocada en el punto a) del  
 4 presente, es decir, el día 6/9/2016 a las 12 horas; e) Dada la convocatoria  
 5 tras el cuarto intermedio, se resuelve dejar constancia de que los puntos a  
 6 tratar en el orden del día para dicha reunión serán: 1) DETERMINACION  
 7 DEL NUMERO DE DIRECTORES. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y  
 8 SINDICOS y 2) AUTORIZACION A DIRECTORES A EFECTOS DEL  
 9 ARTICULO 273 DE LA LEY NRO. 19.550.- No habiendo más asuntos que  
 10 tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.- Hay tres firmas.- OTRO  
 11 SI DICEN: Acto seguido se autoriza a los señores Juan Carlos Ernesto  
 12 Repila, Silvia Liliana Mónica Silvosa, Nicolás José Repila, Mariano Juan  
 13 Repila, Horacio Roberto Cerino, Karl D. Seither, Silvia Ester Honda y/o Isabel  
 14 Filosi para que cualquiera de ellos en forma individual e indistinta tramiten la  
 15 comunicación de lo resuelto , a la Inspección General de Justicia, para lo cual  
 16 quedan facultados para presentar escritos, aceptar modificaciones, publicar  
 17 avisos, desglosar documentación, contestar vistas, certificar documentación  
 18 mediante declaración jurada conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la  
 19 Resolución IGJ 7/2015.- Hay tres firmas.- ACTA Nro. 65 – CUARTO  
 20 INTERMEDIO - REANUDACION DE ASAMBLEA ORDINARIA Y  
 21 EXTRAORDINARIA.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de  
 22 septiembre del 2.016, siendo las 12.00 horas, tras el cuarto intermedio se  
 23 reanuda en la sede social la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de  
 24 accionistas de Dragados y Obras Portuarias S.A., a la que asisten dos  
 25 accionistas representadas, titulares de la totalidad del capital social, por lo



*E. Aguirre*





N 020486301

que la Asamblea reviste el carácter de "unánime".- Preside la reunión el Sr. 26  
Presidente, Ing. Francisco Eugenio Moresco, quien, luego de declararla 27  
válidamente constituida, da comienzo al desarrollo del orden del día: 28  
1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- Se 29  
resuelve por unanimidad que los dos representantes de las accionistas 30  
presentes suscriban el acta.- 2º) DETERMINACION DEL NUMERO DE 31  
DIRECTORES. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SINDICOS.- EI 32  
señor presidente expresa que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 33  
y 12 del estatuto social, la Asamblea debe fijar el número de miembros 34  
titulares del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete y puede 35  
asimismo fijar un número igual o menor de suplentes. Debe también designar 36  
a quienes desempeñarán esos cargos y los de síndicos titular y suplente, 37  
todos ellos con mandato por un año.- Se resuelve por unanimidad: a) 38  
Establecer el número de directores en siete titulares y un suplente. b) 39  
Efectuar las siguientes designaciones: Directores titulares: señores Francisco 40  
Eugenio Moresco, Federico Eugenio Moresco, José Gloria Rodríguez Falcón, 41  
Angel Daniel García, Ricardo Mario Rimoldi, Miguel Angel Marconi y Raúl 42  
Alejandro Ibarra. Director Suplente: señor Antonio Rizzi. Síndico titular: señor 43  
Arturo Pereira. Síndico suplente: señor Víctor Enrique Vega.- 3º)...- No 44  
habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 45  
horas. Hay tres firmas".- ACTA Nro 910.- FECHA: 06/09/16.- 46  
TEMA: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 47  
6 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14.00 horas, se reúne en 48  
la sede social el Directorio de Dragados y Obras Portuarias S.A., con la 49  
presencia de los señores directores y síndico que firman al pie.- Preside la 50



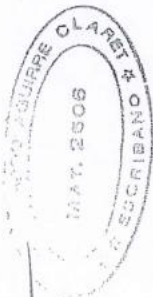
ASOCIACION NOTARIAL  
LEY 404



0068



1 reunión el señor síndico quien expresa que, a fin de dar cumplimiento a lo  
2 dispuesto por el estatuto social, corresponde proceder a la distribución de  
3 cargos entre los directores elegidos por la Asamblea General Ordinaria y  
4 Extraordinaria celebrada en la fecha. (Acta N° 65).- Tras breve cambio de  
5 opiniones, se resuelve por unanimidad: 1) Formar el Directorio de la  
6 siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Francisco Eugenio Moresco.  
7 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: señor Federico Eugenio Moresco.  
8 DIRECTORES TITULARES: señores José Gloria Rodríguez Falcón, Angel  
9 Daniel García, Ricardo Mario Rimoldi, Miguel Angel Marconi y Raúl Alejandro  
10 Ibarra. DIRECTOR SUPLENTE: señor Antonio Rizzi. SÍNDICO TITULAR:  
11 señor Arturo Pereira. SÍNDICO SUPLENTE: señor Víctor Enrique Vega. 2)  
12 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256, último párrafo, de la ley  
13 19550, establecer el domicilio especial de todos los directores antes  
14 mencionados en el de la sociedad: calle 3 de febrero 2750 2° piso, Capital  
15 Federal.- Hallándose presentes todos los señores designados, ellos aceptan  
16 verbalmente los cargos para cuyo desempeño han sido respectivamente  
17 electos.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las  
18 14:30 horas.- Hay diez firmas".- "Asamblea General Ordinaria y  
19 Extraordinaria del 10 de Agosto de 2016.- Número de Orden.- Fecha Año  
20 2016.- Día Mes.- Accionista. Nombre y Apellido completo. Documento de  
21 Identidad. Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo.  
22 Documento de Identidad. Domicilio.- Cantidad de Acciones o Certificados. 5  
23 votos.- Número de los Títulos, Acciones o Certificados. Capital x \$ 100.-  
24 Cantidad de Votos. Firmas.- 1.1.8.- Holding Tercof S.A. Marconi 819, Carlos  
25 Spegazzini.- Pcia. de Buenos Aires.- Caratti, Marcelo Omar. Cerviño 4407 6°



*L. E. Aguirre*

INGENIEROS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NOÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



N 020486303

B, CABA, DNI 7608360.- 181.695.- 18.169.500.- 908.475.- Hay una firma.- 26  
2.1.8.- Supercemento SAyC. Tres de Febrero 2750, 2° P, CABA.- Rossi, 27  
Alejandro Gabriel. Avellaneda 1742 Vte. López, P. Bs.As. DNI 32956245.- 28  
545.085.- 54.508.500.- 2.725.425.- Hay una firma.- 726.780.- 72.678.000.- 29  
3.633.900.- En la fecha se ha cerrado el presente registro habiendo cursado 30  
comunicación de asistencia dos accionistas por un total de \$ 72.678.000.- 31  
Ciudad de Buenos Aires, 1° de Agosto de 2016.- Hay una firma.- Con la 32  
presencia de dos accionistas representados, que totalizan la cantidad de 33  
726.780 acciones con derecho a 3.633.900 votos, se realiza la Asamblea en 34  
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2016.- Hay tres firmas".- IGUALES A SUS 35  
ORIGINALES, doy fe.- LEIDA que le fue al compareciente, se ratifica de su 36  
contenido y firma como acostumbra, por ante mí, el Escribano Autorizante, 37  
doy fe.- Francisco Eugenio MORESCO.- Ante mí: J. Eduardo AGUIRRE 38  
CLARET.- Hay un sello.- CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó 39  
ante mí, al folio 745, de este Registro Notarial número 86, a mi cargo.- Para 40  
LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en cinco fojas de Actuación 41  
Notarial números N 020472818/9/20 y 020486301/3, que sello y firmo en el 42  
lugar y fecha de su otorgamiento.- *Sobreescrito: 020486301/p.3. Vale.* 43

*J. Eduardo Aguirre*



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 190454 Cuit: 30519662783  
 Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA  
 Razón Social: DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS  
 Número de Trámite: 7661118 URGENTE  
 Código de Trámite Descripción  
 00203 DESIGNACION DIRECTORIO  
 Escritura/s: 260  
 y/o instrumentos privados: -  
 Observaciones:  
 Inscripto en este registro bajo el número: 23979 del Libro: 82  
 tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

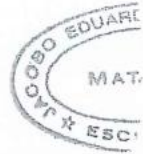
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

DANIELA F. SALA  
COORDINADORA  
DPTO. REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



7661118.1001

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



La presente fotocopia se certifica  
en el sello de Actuación Notarial  
Nº *1017952982*.  
Buenos Aires, *15 de diciembre de 2016*.

*J. E. Aguirre*



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES  
LEY 2012



0070

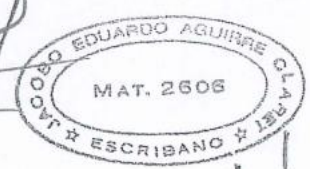
T 017952982

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2016.-

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 86.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Seis-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



MAQUINOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

Certificado Fiscal para Contratar  
AFIP

INGENIEROS Y OBRAS PUBLICAS S.A.  
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO